

Guayaquil, Marzo 3 de 1984

Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Maricultores del Estero S.A. (MARDELSA).

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1983, presentado por la Compañía Maricultores del Estero S.A. (MARDELSA).

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañía.



COMISARIO

ECO. EFRAIN CAAMAÑO C.

